



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA







JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

# **BASES DE PARTICIPACIÓN GASTRONOMIA**

**DECIMA SEGUNDA VERSION  
EN EL DIA DEL PATRIMONIO  
CULTURAL ... EN PALMILLA  
ESTAMOS DE CHANCHO  
MUERTO 2026**

**30 Y 31 de mayo, Estadio Municipal de Palmilla**

 [www.munipalmilla.cl](http://www.munipalmilla.cl)  Av. Juan Guillermo Day s/n, Palmilla.  
 Ilustre Municipalidad Palmilla  munipalmilla



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

## I. FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Palmilla, representada por su alcalde Don Carlos Carrero Pérez, a través de su Oficina de Cultura, tiene el agrado de invitar a postular para participar en la **Décima Segunda Versión del programa en el Día Del Patrimonio Cultural ... En Palmilla estamos de Chanco Muerto, Año 2026**, línea Gastronómica y Foodtruck.

La Fiesta del día Patrimonio Cultural se realizará durante los días sábado 30 y domingo 31 de mayo con el propósito de promover la identidad local a través del arte, la cultura y la gastronomía.

## II. OBJETIVOS

- Difundir productos gastronómicos tradicionales elaborados en Palmilla.
- Generar oportunidades comerciales para emprendedores locales.
- Garantizar que la oferta gastronómica cumpla con las normativas sanitarias vigentes.
- Potenciar la temática de vender platos típicos elaborados en base a la faenación del chancho.
- Ordenar y regular la presencia de alimentos y bebidas durante el evento.

## III. ESTILO

1. Este espacio está destinado exclusivamente a la venta de gastronomía, productos alimentarios artesanales y bebidas elaboradas.
2. El sector gastronómico deberá vender platos típicos elaborados en base a la faenación del chancho.
3. Se aceptarán:
  - a. Comidas tradicionales: empanadas, anticuchos, sopaipillas, pan amasado, sándwiches típicos en base al cerdo (arrollado, queso de cabeza pernil etc.).
  - b. Productos procesados de origen local (panadería artesanal y dulces tradicionales).
  - c. Preparaciones de almuerzo y platos de fondo, tales como asados, cerdo ahumado, pernils con agregado y otras comidas típicas que contenga cerdo.
  - d. Bebidas no alcohólicas artesanales (jugos naturales).
  - e. Bebidas Alcohólicas: cervezas artesanales y vinos.



4. **Queda estrictamente prohibido el uso, elaboración o comercialización de alimentos vencidos, próximos a vencer o en mal estado. El incumplimiento será causal de retiro inmediato del producto.**

#### IV. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

1. Personas naturales o jurídicas residentes en la comuna de Palmilla.
2. Emprendedores que participen en programas municipales: Fomento Productivo, Turismo, Cultura, Prodesal, Oficina de la Mujer, Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Adulto Mayor, entre otros.
3. Excepcionalmente podrá aceptarse expositores de comunas vecinas, solo si ofrece un producto exclusivo no presente en Palmilla.

#### V. REQUISITOS SANITARIOS.

Todos los expositores gastronómicos deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos sanitarios y preventivos:

##### A. Elementos de protección personal

- Guantes quirúrgicos.
- Gorra o cofia.
- Delantal.
- Otros elementos de protección personal, según la naturaleza de la actividad desarrollada.

##### B. Higiene y manejo de residuos

- Contenedores de basura con tapa o cierre, provistos de bolsa de basura.
- Recipiente destinado al almacenamiento de agua potable.
- Recipiente hermético para la recolección de aguas residuales.

##### C. Conservación y equipamiento

- Sistemas de conservación de frío conforme a la normativa vigente (coolers, hieleras o refrigeradores).
- Mesones y sillas destinados al uso de los expositores.



- Extintor de polvo químico seco (PQS) de 6 kg, con mantención vigente realizada por una empresa certificada.

## PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

- Realizar fuego para la elaboración de brasas directamente sobre el suelo, en latas o en superficies no autorizadas.
- Colocar aserrín en el piso.
- Ubicar fardos u otros materiales inflamables cerca del fuego.
- Ejecutar instalaciones eléctricas, de gas u otras de forma hechiza no autorizada.
- Sobrecargar el stand con electrodomésticos (deberá declarar los electrodomésticos que utilizará: jugueras, freidoras, hornos, etc.)

## VI. POSTULACIÓN Y CUPOS

1. La postulación se realiza mediante Ficha de Registro a descargar desde [www.munipalmilla.cl](http://www.munipalmilla.cl) o retirar en Oficina de Cultura, ubicada en Teatro Municipal de Palmilla, segundo piso.
2. Las postulaciones estarán abiertas desde el lunes 11 de mayo hasta el día miércoles 20 de mayo de 2026 (12:00 hrs).
3. Las fichas deben ser entregadas presencialmente en Oficina de cultura - Teatro Municipal.
4. Existen 30 cupos gastronómicos, distribuidos según tipo de producto para asegurar diversidad:
  - 05 puestos como mínimo para venta de almuerzos (carnes asadas o a la piedra u otros platos de fondo en base al cerdo o su derivado)
  - 15 puestos de comida al paso (anticuchos, sándwiches, churrascas u otros en base al cerdo o su derivado)
  - 05 puestos para venta de pastelería artesanales.
  - 05 puestos para bebidas alcohólicas artesanales (cervezas, vinos y destilados)***\*La organización podrá modificar esta distribución, según el tipo de postulaciones que se reciban. Además, se podrá aumentar los cupos en caso de existir disponibilidad.***
5. Existirá 05 cupos para food truck, los que deberán contar con provisión de agua potable, generador y resolución sanitaria.
6. Debe adjuntar 02 fotos de los productos a comercializar y de ferias anteriores en las que haya participado.



7. No se aceptarán postulaciones incompletas o fuera de plazo.
8. Comprobante de residencia (Copia del Registro social de hogares).
9. **Una vez seleccionados, los postulantes deberán efectuar el pago de 2 UTM correspondiente a la inscripción final. Considerar el valor al momento de su postulación.**

## VII. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OBLIGACIONES

### 1. Instalación de stand

- Todos los locatarios podrán iniciar el proceso de instalación o implementación de su stand a partir del día viernes 29 de mayo, en el horario que informará la municipalidad. El stand deberá estar listo para su funcionamiento el día sábado 30 de mayo a las 10:00 hrs.
- Los Locatarios deben registrarse y usar solo el espacio asignado por la organización.
- Los stands tendrán una dimensión aproximada de 3x3 metros y serán instalados por la municipalidad.
- Todos los locatarios están obligados a disponer de un extintor de 6 kilos PQS (Polvo Químico Seco) con certificación vigente, quien no cumpla este requisito no podrá instalarse y participar de la actividad.

**Nota:** La organización podrá modificar estos horarios, lo cual será previamente informado.

### 2. Horarios de funcionamiento

- Sábado 30: 10:00 a 23:30 hrs
- Domingo 31: 10:00 a 22:00 hrs

\*Los Stands deberán estar funcionando a la hora estipulada en estas bases .

### 3. Funcionamiento general

- El retiro del expositor solo podrá realizarse el domingo a partir de las 22:00 hrs.
- Se deberá mantener el puesto funcionando durante todo el horario oficial.
- Cada expositor debe mantener su área limpia, ordenada y con basureros visibles.
- Se debe usar mesas con mantel con logo municipal asignado para ello.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.



### Está prohibido:

- Ceder o arrendar el espacio a terceros.
  - Vender productos no declarados en la ficha de postulación.
  - Fumar y beber alcohol dentro del puesto asignado.
  - Quien postule y quede seleccionado y por cualquier razón no se presente a ocupar el stand asignado quedara inhabilitado para próximas ferias o exposiciones.
- 
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

### VIII. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN (100 puntos)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
RESIDENCIA (según cartola de RSH)	Comuna de Palmilla	35
	Otras comunas	15
Tipo de Producto	Producto Gastronómico típico	30
	Otro tipo de producto	10
Experiencia	Ha participado con anterioridad en otras Ferias de Palmilla	35
	No ha participado o no acredita haber participado con anterioridad en otras Ferias de Palmilla	15

#### 1. - Comisión Evaluadora

La Municipalidad designará una Comisión Evaluadora, integrada por el Director de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue, el Encargado de Cultura, la Encargada del Programa de Turismo, el Encargado de Fomento Productivo y la Secretaria Municipal, o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

La selección de los postulantes se realizará de acuerdo con los puntajes obtenidos, de mayor a menor, hasta completar los cupos establecidos en el punto VI de las bases.

En caso de empate, se priorizará:

1. Organizaciones sin fines de lucro de la comuna de Palmilla.
2. Emprendedores locales de la comuna de Palmilla.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

3. Emprendedores con productos de carácter patrimonial y que sean un aporte a la actividad.

## 2.- Reunión Informativa:

La Municipalidad citará a los expositores seleccionados a una reunión informativa con personal municipal, Funcionarios de la oficina de acción sanitaria, carabineros, Servicios de Impuestos Internos y seguridad pública municipal.

Si algún expositor no asiste o no envía a un representante, perderá su cupo.

Cada expositor será personalmente responsable del pago de los impuestos correspondientes ante el SII, eximiendo al Municipio de toda responsabilidad.

## 3.- Pago de los derechos municipales:

Los expositores seleccionados deberán pagar en tesorería municipal el valor de 2 UTM para participar en la actividad, teniendo como plazo límite hasta las 12:00 horas del día viernes 26 de mayo de 2026.

En caso de que algún expositor incumpla con esta obligación, perderá su cupo, pudiendo ser redistribuido a los expositores que se encuentran en lista de espera.

En casos de fuerza y mayor, cuando un expositor no pueda participar, podrá solicitar el reintegro de los derechos pagos, siempre que haya informado con anterioridad a la realización del evento.

## IX. FECHAS IMPORTANTES

- **Apertura de postulaciones:** 11 de mayo de 2026.
- **Cierre de postulaciones:** 20 de mayo de 2026.
- **Publicación de los resultados:** 22 de mayo 2026.
- **Reunión con expositores:** fecha por definir.
- **Instalación de stands:** 29 de mayo de 2026.
- **Lugar:** Recinto Estadio Municipal de Palmilla.
- **Ceremonia de Inauguración:** Sábado 30 de mayo 18:30 horas.



## X. DISPOSICIONES FINALES

- El solo hecho de participar se da por enteradas y aceptadas las presentes bases.
- Cualquier situación no contemplada en las presentes bases la comisión organizadora queda facultada para resolver según su criterio.
- La Municipalidad no se responsabiliza por pérdidas, daños o robos ocurridos durante el evento.
- Se recomienda contar con medidas básicas de seguridad, sobre todo si se pretende dejar productos durante la noche, dado que la municipalidad no cuenta guardias para el sector stand.
- Sólo se podrá vender los productos declarados en la ficha de postulación.

## XI.- SANCIONES

- El incumplimiento de requisitos sanitarios, horarios o normas de conducta podrá significar la expulsión inmediata del expositor y exclusión de futuras ferias organizadas por la Municipalidad de Palmilla.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

## FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACION JURADA SIMPLE

### EXPOSITORES GASTRONOMICOS, EN EL DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL... EN PALMILLA ESTAMOS DE CHANCHO MUERTO 2026

Yo, \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, declaro haber leído y aceptado las bases de participación de la Feria Gastronómica **En El Día Del Patrimonio Cultural ... En Palmilla Estamos De Chanco Muerto 2026**, a realizarse en el Recinto Estadio Municipal de Palmilla los días sábado 30 y domingo 31 de mayo del 2026 en el marco de las Festividades del Día del Patrimonio Cultural.

#### Me comprometo a:

- Cumplir las normas sanitarias vigentes.
- Instalarse en el horario designado.
- Mantener una conducta respetuosa con el público y los demás expositores.
- No retirar productos antes del horario de cierre.
- Sólo venderé los productos declarados en la ficha de postulación.
- En todo momento me comprometo a mantener un trato respetuoso, cordial y colaborativo hacia los funcionarios municipales, personal de apoyo y miembros de la organización del evento.

Nombre del Stand: \_\_\_\_\_

Tipo de comida/producto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Resolución sanitaria: Sí / No

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

**Certificación de Experiencia:**

N°	Nombre de la Actividad	Año

Firma: \_\_\_\_\_





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PALMILLA  
CULTURA



JUNTO A TI  
**PALMILLA**  
*cambia!*

## DECLARACIÓN DE USO RESPONSABLE DE ELECTRICIDAD

Yo, \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, declaro que realizaré un uso adecuado y responsable de la energía eléctrica disponible y, para el funcionamiento de mi stand, utilizaré los siguientes electrodomésticos:

---

---

---

---

---

- La Municipalidad se reserva el derecho de restringir el uso de electrodomésticos en caso de que represente una sobrecarga de uso de energía eléctrica.
- La Municipalidad no se hará responsable en caso de fallas o daños que puedan sufrir los artículos utilizados por cada expositor.

Firma: \_\_\_\_\_